

El PSOE de Las Rozas reclama viviendas públicas para casos de emergencia social

- Noelia González insta al PP a dar respuesta a la problemática de la vivienda social en Las Rozas, “las situaciones de emergencia social han de ser atendidas por los poderes públicos, cada uno en sus respectivos ámbitos competenciales”

Las Rozas, a 15 de febrero. El PSOE de Las Rozas exige que el equipo de Gobierno del Partido Popular atienda las necesidades existentes en Las Rozas por casos de emergencia social utilizando para ello las viviendas de propiedad municipal, que actualmente se encuentran vacías o en situación de ocupación poco clara.

Según Noelia González, portavoz del PSOE, “Las Rozas carece de vivienda social propiamente dicha, algo que hemos puesto de manifiesto ya prácticamente en todos los plenos. Entendemos que conseguir un parque de vivienda social adecuado, especialmente para los jóvenes de nuestra ciudad, requiere un cambio de paradigma político que el PP no quiere abordar, pero al menos es imprescindible que el Ayuntamiento atienda de forma reglada, con un procedimiento claro y transparente, los casos más graves para los vecinos y vecinas que sufren una situación de necesidad de vivienda urgente”.

El “**Estudio de la demanda de vivienda en Las Rozas de Madrid**” encargado en marzo de 2017 por la extinta Empresa Municipal de la Vivienda, concluyó que existía la necesidad de entre 500 y 600 viviendas protegidas, es decir, a precios por debajo del mercado libre. Además, dicho estudio evidenció la falta de parcelas municipales disponibles para el desarrollo de VPP y la urgencia de poner en marcha políticas de vivienda pública que den respuesta a estas necesidades. La realidad, indica la portavoz “es que el PP ha enajenado todas las parcelas de las que disponía para evitar afrontar el problema de

INFORMACIÓN



vivienda que sufren los jóvenes roceños y cualquiera que necesite una vivienda digna a un precio razonable”.

El grupo socialista pone el acento en que, “es indignante que siendo el Ayuntamiento propietario de, en teoría, 29 viviendas, no les esté dando un uso claro, sobre todo para atender casos extremos de personas desahuciadas, o con enfermedades graves repentinas que se ven abocadas a perder su vivienda”. “Durante años el PP ha mantenido vacías y pendientes de reforma varias de estas viviendas, como excusa para no aportarlas a su finalidad social, y se excusa en que desconoce aspectos concretos de su titularidad o quién las ocupa en este momento. Esta situación vergonzosa ha de finalizar de una vez, pues por pura desidia se está condenando a los roceños y roceñas más necesitados a abandonar su ciudad y alejarse de sus familias cuando más apoyo necesitan”.

En su propuesta, el Grupo Municipal Socialista solicita que se determine un listado de la situación ocupacional y jurídica de las viviendas en propiedad del Ayuntamiento de Las Rozas, de forma inmediata, dotar de una partida presupuestaria para la adecuación de la habitabilidad de dichas viviendas, así como elaborar un reglamento que determine los requisitos de acceso, procedimiento de adjudicación, derechos y deberes de los beneficiarios y todas las cuestiones pertinentes para disponer de un parque de vivienda destinada a emergencia social. Sin un reglamento y un procedimiento claros correremos el riesgo de caer en la más injusta arbitrariedad. Además, reclaman que se estudie la posibilidad de adquirir viviendas que sean destinadas a este fin.

“Incluso si el Ayuntamiento no tuviera viviendas a su nombre, siempre tiene la oportunidad de adquirirlas”, sostienen desde el Grupo Municipal Socialista. Lo cierto es que, el pasado 28 de enero, Móstoles, gobernado por el PSOE, anunció que destinará un millón y medio de euros destinados a la adquisición de viviendas con fines sociales para conformar un parque de vivienda pública que permita dar atención inmediata y urgente a personas en situación de riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia machista

INFORMACIÓN



u otros colectivos en situación de vulnerabilidad, según el ejecutivo local mostoleño.

La Comunidad de Madrid en el DECRETO 52/2016, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social, estima necesario la creación de dicho parque, cuya adjudicación pueda ser realizada a la mayor brevedad y a favor de aquellos que han sufrido un empeoramiento grave de su situación socioeconómica.

Según Noelia González, “desgraciadamente, no tenemos conocimiento que exista ninguna de estas viviendas en Las Rozas. Además, el acceso a las mismas es muy complicado, de manera que quienes las solicitan ya reciben por parte de los asistentes sociales la noticia de que difícilmente podrán acceder a ellas, y nuestros vecinos y vecinas que se han visto obligados a acudir a esta normativa pueden dar fe de ello”.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas creen que, “la vital importancia de responder a este problema, por el recibimos llamadas de personas desesperadas que necesitan a su Ayuntamiento, no nos permite decaer en nuestro empeño de que Las Rozas pueda ofrecer una red social en situaciones de extrema necesidad, de manera reglada y transparente”.